



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.66 de 2016

“Por medio de la cual se corrige la Resolución No.52 de 2016”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.24 de 2016, se convocó a concurso público para proveer cargos docentes;

Que mediante Resolución No.52 se reanudó el proceso de concurso docente 2016, y se ajustó el cronograma de actividades;

Que, por un error involuntario de digitación en la Resolución No.52 de 2016, se estableció dentro del cronograma de actividades que la publicación de lista de elegibles sería el día jueves 30 de julio de 2016; cuando lo que debió dejarse establecido es que se haría el día sábado 30 de julio de 2016;

Que se hace necesario hacer la corrección pertinente;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Corregir la Resolución No.52 de 2016, en lo atinente a la fecha de publicación de lista de elegibles, la cual quedará, así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGARES
Publicación de Listas de Elegibles	Sábado 30 de julio de 2016	www.unisucre.edu.co

ARTÍCULO 2o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2016

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz